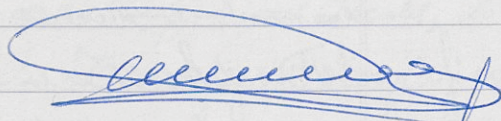


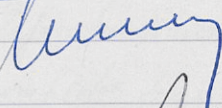
287
municipal de escrito de Eléctricas Enclosures S.A. relativo a su propósito de des-
montar el transformador denominado "Feitas", estimando puede suprimirse
dicho transformador por estimar que no es necesario para el normal servicio
de la zona, acordándose en consecuencia, informar a Eléctricas Enclosures de
que proceda a la retirada del repetido transformador.

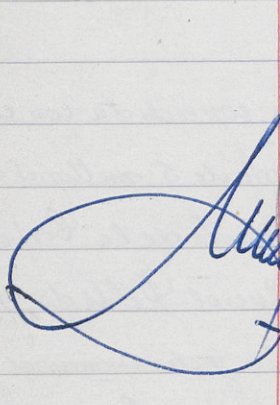
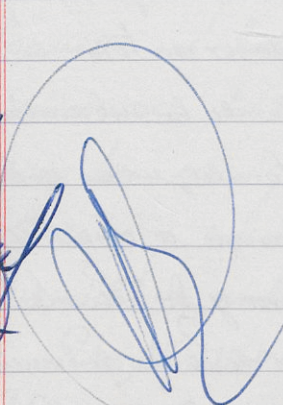
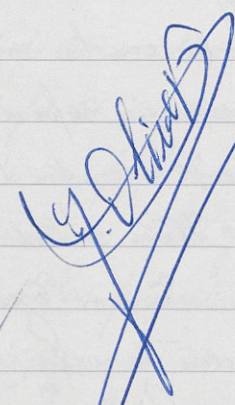
Finalmente el Concejal Sr. Asensio Cortis, se interesa por los semáforos
instalados en la encrucijada de las brías. Sagunto-Burgos y Carriagosa-
Córdoba en la entrada del Viaducto, por estimar que debe cesar su intermi-
tencia y cumplir los fines para los que fueron instalados. En este momento
el Concejal Sr. Puente Izquierdo informa a la Corporación, en su calidad
de Delegado de Tráfico que ya tiene hechas unas gestiones con la Casa insta-
ladora a los fines indicados.

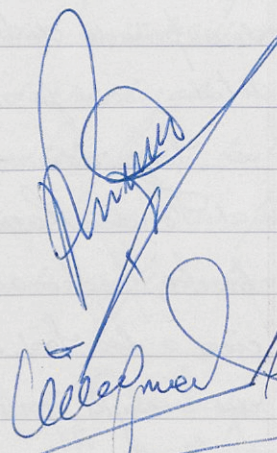
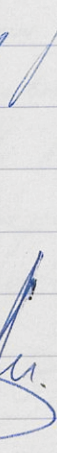
Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'15 horas se
levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Presen-
tes de la obligación de firmar el Acta correspondiente de lo que como
Secretario, certifico.

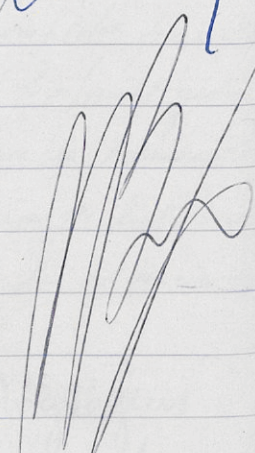
Atestando







Sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria, Del
Día 26 de Agosto de 1976.

Alcalde

D. Mariano Fernando

Asistentes

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

En la muy Noble, Fidelisa y Venerable, Iberica y Siempre Iberica, Bro-
gada y Santa Ciudad de Cuenca, siendo las 20 horas del día 26 de
agosto de 1976, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar
sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr.



D. Pedro Muñoz
D. Alfredo Adán
D. Manuel Asensio
D. Juan José Marques
D. Tomás Fortea
D. Constantino Fuentes
Secretario
D. Angel Moreno
Interventor local.
D. Arturo Goto

Alcalde D. Mariano Fernando Huguet, los Sres. D. Perfecto Hermida Casquero, D. Manuel Blasco Garcia, D. Pedro Muñoz Lhullas, D. Alfredo Adán González, D. Manuel Benito Corbis, D. Juan J. Marques Murria, D. Tomás Fortea Gómez y D. Constantino Fuentes Izquierdo, con la ausencia excusada de D. Miguel Marques López, D. Santiago Martínez Bru, D. José Oliver Main, D. Román Alcalá Pérez y D. M^{re} Carmen Salomón Boix, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor local D. Arturo Goto Píez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

II.- Resolución del concurso-subasta convocado para ejecución del Plano Fotogramétrico del Casco Urbano de Tercel. Se da cuenta del Acta del 2º juicio licitatorio que se refiere a la apertura de Pliegos de "OFERTA ECONOMICA" en el expediente de referencia, levantada a las 13 horas del día 23 de los corrientes en el Despacho de la Alcaldía.

Vistos el art. 40 y 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones de aplicación, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º. Declarar válido el acto de la licitación.

2º. Adjudicar definitivamente el Concurso-Subasta convocado para contratar la ejecución del Plano Fotogramétrico del Casco Urbano de Tercel y su zona de influencia a "ESTUDIO TOPOGRAFICO S.A.", con domicilio en Madrid, Calle Fernando el Católico n.º 61, por el precio de seiscientos mil setecientos cincuenta pesetas (600.750 Ptas) y con sujeción a los Pliegos de condiciones del Concurso Subasta.

III.- Adquisición de un vehículo oficial para la Alcaldía Presidencia. Dada cuenta del expediente tramitado con el expresado fin y a la vista del informe de Intervención y dictamen favorable emitido por la C. M. I. de Hacienda en su reunión del día 17 de los corrientes, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º. Llevar a cabo la adquisición de un vehículo marca Chrysler, modelo 180, de 12 CV fiscales y 1.813 cc de cilindrada con destino a coche

381
oficial de la Alcaldía-Presidencia, cuyo pago se hará efectivo con cargo a la partida 6. 1106 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario.

2°. Pasa a la enajenación mediante subasta pública del vehículo TE-13845 que hasta ahora viene siendo destinado a este oficial de la Alcaldía-Presidencia.

IV.- Expediente n° 351/16 promovido por Blanco S.A. sobre licencia de construcción. Dada cuenta del expediente de referencia se entra a deliberar sobre el mismo ante la inexistencia del quorum de $\frac{2}{3}$ del número de hecho de los miembros de la Corporación necesario para su aprobación, quedando por tanto pendiente de resolución hasta la próxima sesión a celebrarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

V.- Expediente n° 373/16 promovido por D. Antonio Fuentes Tomas sobre licencia de construcción. Dada cuenta del expediente de referencia no se entra a deliberar sobre el mismo ante la inexistencia del quorum de $\frac{2}{3}$ del número de hecho de los miembros de la Corporación necesario para su aprobación, quedando por tanto pendiente de resolución hasta la próxima sesión a celebrarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

VI.- Solicitud de D. Modesto Calve Izquierdo sobre licencia de obras. Dada cuenta del expediente de referencia no se entra a deliberar sobre el mismo ante la inexistencia del quorum $\frac{2}{3}$ del número de hecho de los miembros de la Corporación necesario para su aprobación, quedando por tanto pendiente de resolución hasta la próxima sesión a celebrarse por el Pleno de este Ayuntamiento.

VII.- Solicitud de D. Simón Salvador Goriz sobre reclasificación de la Plaza que actualmente ocupa en la Plantilla de Funcionarios Municipales. Se pasa a examinar a continuación la solicitud de reforma y dado que el Sr. Salvador Goriz ocupa en propiedad la plaza de Conserje-Mauro 1°, n° 136 de la vigente Plantilla de Funcionarios Municipales, entre otras funciones tiene encomendada, aparte de las propias de su denominación, la de la Jefatura de Personal Subalterno y de Función Especial de las dependencias municipales, así como la de Ayudante de Protocolo en la Organización de todos los Actos civiles y religiosos a los que asiste la Corporación Municipal; de conformidad con el dictamen favorable emitido por

la C.M.I. de Gobernación, se acuerda por unanimidad, conforme en lo establecido en el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, disposición transitoria 4ª. 2) del Decreto 689/75, de 21 de marzo, Decreto 2.056/75, de 17 de agosto y demás disposiciones de aplicación, solicitan de la Dirección General de Admón. Local la reclasificación de la Plaza de referencia, actualmente dentro del Subgrupo de Subalternos, quedando integrada la misma en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, con el coeficiente 1.º 9 y la denominación de Maestro Encargado de Dependencias Municipales, "Regente de los Casos Comisoriales" o cual quier otra similar.

VIII.- Cuentas de Administración del Patrimonio de 1.975. Acto seguido, el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.975, formada por el Sr. Interventor, cuya Cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación y habiendo permanecido expuesta al público por el plazo reglamentario, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha Cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y puesto a votación el asunto, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes que representan las dos tenues partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal.

IX.- Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.975. Vista la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.975 que rinde el Alcalde-Presidente D. Mariano Fernando Huguet, redactada por el Interventor, en cumplimiento de lo previsto en el art. 77º de la vigente Ley de Régimen Local de 26 de junio de 1.955 y el informe de conformidad emitido por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de mayo último, así como el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante Edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O. P. n.º 67 de fecha 14 de junio último y de conformidad con lo propuesto de la indicada Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad:

1.º. Aprobar el carácter de provisional señalado en el art. 791 de la vigente Ley de Régimen Local, la cuenta de Presupuesto Ordinario

correspondiente al Ejercicio de 1.975 con sujeción al siguiente resumen) parte III n° 4):

Existencias en Caja en 31-12-1.975...	2.787.016	
Restos por cobrar en la misma fecha....	17.365.629	20.152.605
Restos por pagar en la misma fecha.....		17.628.100
Superavit....	2.524.545	

2°. Que se eleve la precedente Cuenta General al Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales para la aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

X.-Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1.975. Vista la Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al Ejercicio de 1.975 que rinde el Alcalde-Presidente D. Mariano Fernando Brizuet, redactadas por el Interventor en cumplimiento de lo previsto en el artº 790 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1.955 y el informe de conformidad emitido por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de mayo último, así como el resultado negativo del trámite de información pública efectuado mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O.P. n°. 67 de fecha 4 de junio último y de conformidad con la propuesta de la indicada Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad:

1°. Aprueban con el carácter de provisional señalado en el artº. 791 de la vigente Ley de Régimen Local la cuenta de Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al Ejercicio 1.975 con sujeción al siguiente resumen (parte III n° 4).

Existencias en Caja en 31-12-1.975....	3.318.697	
Restos por cobrar en misma fecha.....	14.537.897	14.856.594
Restos por pagar en misma fecha.....		14.359.737
Superavit.....	9.496.857	

2°. Que se eleve la precedente Cuenta General al Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales para la aprobación definitiva de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Y no habiendo mas asuntos a tratar siendo las 21:45 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Soc. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta con-

pendiente, de lo que como Secretario, Certifico.

Mariano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Angel

Sesión Plenaria extraordinaria en 3ª convocatoria
Del día 3 de septiembre de 1.976.

Alcalde

D. Mariano Fernando

En la muy Noble, Fidelísima y Leal, Serénica y Siempre Católica, Abse-

Asistentes

D. Manuel Blasco

gada y Marítima Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas 15 minutos

D. Pedro Muñoz

del día 3 de septiembre de 1.976 se reunieron en estas Casas Consis-

D. Santiago Martínez

torales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 3ª convocatoria y bajo

D. José Oliver

la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Mariano Fernando Jugueta, los

D. Manuel Asensio

Sres. D. Manuel Blasco Gascia, D. Pedro Muñoz Utillas, D. Santiago Martínez

D. Constantino Fuentes

Bon, D. José Oliver Main, D. Manuel Asensio Corbio, D. Constantino Fuentes -

D. Tomás Fortea

Izquierdo, D. Tomás Fortea Gómez, D. Román Alcalá Pérez y D.ª M.ª Carmen Sa-

D. Román Alcalá

lomón Boix, con la ausencia excusada de D. Miguel Marqués López, D. Perfecto

D.ª M.ª Carmen Salomón

Hermida Casqueiro, D. Alfredo Adán González y D. Juan F. Marqués Murria,

Secretario

con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Inter-

D. Angel Moreno

venor Acetal. D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta

Interventor acetal.

la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del

D. Arturo Porto

Día los siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

II.- Estudios de detalle de iniciativa particular. Se era-